

Resumen de lenguaje simple del Programa de Asistencia Financiera

Resumen: UC Davis Health se esfuerza por brindar atención de calidad al paciente y altas normas a las comunidades a las que prestamos nuestros servicios. Esta política demuestra el compromiso de UC Davis Health con nuestra misión y visión al ayudar a satisfacer las necesidades de los pacientes de bajos ingresos, sin seguro y con seguro insuficiente en nuestra comunidad.

Programa de Asistencia Financiera de UCDH (Atención caritativa)

El Programa de Asistencia Financiera, conocido también como Atención caritativa, se diseñó para ayudar a satisfacer las necesidades de los pacientes de bajos ingresos, sin seguro y con seguro insuficiente en nuestra comunidad.

Servicios que llenan los requisitos – El Programa de Asistencia Financiera aplica a los servicios de atención médica de emergencia u otros servicios médicos necesarios que proporciona y factura UC Davis Health. Los servicios que otros profesionales médicos no afiliados a UC Davis Health facturan por separado no llenan los requisitos para su consideración bajo el Programa de Asistencia Financiera.

Determinación de elegibilidad – La elegibilidad se determina basándose en una evaluación de un formulario de evaluación financiera y documentos complementarios, entre los que se incluyen comprobante de ingresos, bienes y responsabilidades. En general, los pacientes con ingresos familiares al o por debajo del 400% del índice federal de pobreza llenarán los requisitos para un descuento del 100%. Si usted recibe asistencia financiera bajo nuestra política, no se le cobrará más por atención de emergencia o por otra atención médica necesaria de la cantidad que se factura en general (amount generally billed, AGB) a los pacientes que tienen cobertura de Medicare.

¿Cómo obtener copias de nuestra política y solicitud del Programa de Asistencia Financiera?

Puede obtener una copia de nuestra política y solicitud de Asistencia Financiera:

- En el sitio web de UC Davis Health en <https://health.ucdavis.edu/medicalcenter/patients/financial-assistance.html>
- En nuestro Departamento de Emergencias, en la oficina de Autorización Financiera (ver la dirección abajo), en cualquier centro de UC Davis Health en donde ocurra el registro de pacientes y en nuestra oficina de Atención al cliente de Facturación al paciente (ver la dirección abajo).
- Para solicitar documentos por correo postal, comuníquese al Departamento de Atención al cliente al 916-734-9200 o al 1-800-551-9411 (de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 4:00 p. m.).

Idiomas/traducciones

La política del Programa de Asistencia Financiera, la solicitud del programa (que se llama "Formulario de información financiera del paciente") y el Resumen de lenguaje simple del programa están disponibles en inglés, español, hmong, chino, laosiano y ruso, cuando se soliciten.

¿Cómo llenar una solicitud para nuestro Programa de Asistencia Financiera?

La solicitud de asistencia financiera llenada con todos los documentos complementarios pueden entregarse en persona o enviarse por correo postal.

Entregar en persona:

de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 4 p. m.

Financial Clearance Department
2315 Stockton Blvd, Suite 1P214
Sacramento, CA 95817

Patient Billing Customer Service Office
4900 Broadway, Suite 2600
Sacramento, CA 95820

Enviar por correo postal a:

UC Davis Health Patient Billing
Attn: FA Program
PO Box 168015
Sacramento, CA 95816-9979